



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de noviembre de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2020)

Demanda: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Radicado: **500014105001 2018 00157 00**
Demandante: ENNA CAROLINA BERNATE SARMIENTO
Demandado: CLARA INÉS MORALES CHAPARRO

AUTO

- I. Se reconoce a la estudiante SHARIS NATALIA MARTÍNEZ ARÉVALO, como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder conferido.
- II. Por **Secretaría en forma inmediata** dese cumplimiento a lo ordenado en autos del 17 de enero y 21 de julio de 2020, esto es, líbrense los correspondientes oficios de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f75279f393f89c996bf9af9f7f91ce61b068e545631903e6a6042b34f8bb0845

Documento generado en 30/04/2021 04:13:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**